

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

Callao, ocho de enero

de dos mil veinte

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 01-2020-CED-CSJCL/PJ

VISTO: La solicitud y reiterativo de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao (ODECMA-Callao) de fechas 05 de agosto de y 04 de noviembre de 2019, presentadas por el Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes.

CONSIDERANDO:

Primero. - De acuerdo al artículo 95º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado con la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, el Concejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo. - El artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado con la Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, señala: *«Las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMA), son órganos desconcentrados de la OCMA existentes en los diferentes distritos judiciales del país, y que cumplen con la función contralora en dichas sedes».*

Tercero. - La Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura está dirigida por el Jefe de la ODECMA quien conforme al artículo 12º numeral 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial propone para su designación, al Consejo Ejecutivo Distrital, la nómina de magistrados que integrarán los órganos de línea de la ODECMA.

Cuarto. - De este modo, el Jefe de la ODECMA-Callao, quien, a la vez, integra el Consejo Ejecutivo Distrital, tal como establece el artículo 95º numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la sesión de fecha 23 de mayo de 2019, formalizó y sustentó la nómina de los magistrados propuestos para que integren la referida oficina contralora.

Quinto.- En su oportunidad, habiéndose analizado la nómina de magistrados propuestos por la Jefatura de la ODECMA-Callao, el Concejo Ejecutivo Distrital, en

sesión del 23 de mayo de 2019, acordó por unanimidad aprobar la nómina menciona, por lo que, fue emitida la Resolución N° 01-2019-CED-CSJCL/PJ de fecha 24 de mayo de 2019, mediante la cual se resolvió la designación de los magistrados que integran los órganos de línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial del Callao.

Sexto.- Por otro lado, se tiene que mediante documento de fecha 05 de agosto de 2019, reiterado con documento de fecha 04 de noviembre de 2019, el Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes presentó su solicitud de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA-Callao, quien sustenta su pedido en atención a las últimas reorganizaciones de Salas Superiores, en las que ha venido desempeñando funciones tanto en la Sala Penal Transitoria y en la Segunda Sala Penal Liquidadora (con el fin de que no se quiebren las audiencias iniciadas que vienen prolongándose hasta la fecha) y también ha cubierto licencias de la Primera Sala Penal Liquidadora. A su vez, ha venido realizando continuos requerimientos a la Coordinación de Personal para que le asignen un asistente en atención a su situación laboral; sin embargo, no se le ha asignado ninguna persona para cumplir su función jurisdiccional y función administrativa en ODECMA-Callao, por tanto, le resulta físicamente imposible continuar asumiendo la función de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de ODECMA-Callao.

Séptimo. - Ahora bien, se tiene que en sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 26 de diciembre del año próximo pasado, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 12 inciso 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial propuso a la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon para que asuma el cargo de Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas ODECMA-Callao. En atención a ello y habiéndose concluido durante la deliberación que la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon reúne las condiciones de idoneidad funcional y profesional necesarias para que ejerza el cargo para el cual se le propuso, su designación fue aprobada por mayoría de los consejeros presentes con el voto singular de la señora presidenta del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme se precisó en la sesión de Consejo llevada a cabo en la fecha antes aludida.

Octavo. - En consecuencia, de conformidad con las atribuciones otorgadas al Consejo Ejecutivo Distrital en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia irrevocable del Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes, al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas ODECMA-Callao y **DEJAR SIN**

EFFECTO el artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 01-2019-CED-CSJCL/PJ de fecha 24 de mayo de 2019, en el extremo, que lo designa en el referido cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR por mayoría a la magistrada **TERESA JESÚS SOTO GORDÓN**, Juez Superior Titular, en el cargo de Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA-Callao. Dicha función será ejercida en adición a sus funciones de magistrada de la Segunda Sala Civil Permanente del Callao.


ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones administrativas de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidad de esta Corte Superior de Justicia, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional y a los interesados, para los fines pertinentes.


REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



Rafael Teodoro Ugarte Mauny
Consejero
Consejo Ejecutivo Distrital



Flor Aurora Guerrero Roldan
Consejera
Consejo Ejecutivo Distrital



Cerapio Albino Roque Huamancondor
Consejero
Consejo Ejecutivo Distrital

**VOTO EN DISCORDIA DE LA DOCTORA ROSA RUTH BENAVIDES VARGAS
PRESIDENTA DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL CALLAO.**

VISTO: La solicitud de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas Odecma – Callao, de fecha 05 de agosto de 2019, presentada por el Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes.


CONSIDERANDO:

Primero. - Respecto a la propuesta del Jefe de la Unidad Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA de la Corte Superior de Justicia del Callao, que la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon, sea designada como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas Odecma – Callao, en adición a sus funciones.

Segundo. - En atención a la propuesta planteada para su designación, se debe contar con la aceptación de la indicada magistrada y conforme se advierte de la Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de fecha veintiséis de diciembre del año próximo pasado, la magistrada no ha aceptado el cargo a encomendar, motivo por el que, al no contarse con su aceptación, no podrá ser designada en dicho cargo.

Tercero. - En consecuencia, en mérito a los considerandos antes aludidos, no resulta factible la designación de la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas Odecma – Callao, y en desacuerdo con los demás integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital, **MI VOTO** es porque: Se declare **IMPROCEDENTE** la propuesta planteada por el Consejero Rafael Teodoro Ugarte Mauny, sobre la designación de la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon, como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de ODECMA – Callao.

Callao, 08 de enero de 2019.


Rosa Ruth Benavides Vargas
Presidenta del Consejo Ejecutivo
Distrital de la Corte del Callao